



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



### Resolución Gerencial N° 014-2021-MDP/GM

Pichari, 22 de enero de 2021

#### VISTOS:

El Expediente Administrativo con Registro N°447 de fecha 13 de enero del 2021, presentado por los representantes de los trabajadores en la comisión negociadora de la Municipalidad Distrital de Pichari, sobre reconfiguración de los miembros de la comisión negociadora de la Municipalidad Distrital de Pichari; demás actuados, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 337-2020-MDP/GM de fecha 02 de diciembre del 2020, se resuelve en el artículo primero Conformar y Designar, la Comisión Paritaria o Negociadora de la Municipalidad Distrital de Pichari; para la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores DETRAMUN, el cual fue conformada de la siguiente manera:

#### REPRESENTANTES TITULARES DE LA ENTIDAD

01	Lic. Adm. Misael Landeo Gutiérrez	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
02	Abg. Mardonio Bellido Aybar	Asesor Legal
03	C.P.C. Otto Enrique Sulca Carrasco	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### REPRESENTANTES SUPLENTE DE LA ENTIDAD

01	C.P.C. Carlos Enciso Sulca	Director de la Oficina de Administración y Finanzas
02	Abg. Renzo Palomino Fernández	Secretario General
03	C.P.C. Edgar Pillihuaman Huamán	Jefe de la Unidad de Contabilidad

#### REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES (conforme se establece en el Pliego de Reclamos)

01	Sr. Anderson Valenzuela Aguilar	Operador de Cargador Frontal
02	Sr. Rolando Cárdenas Márquez	Registrador Civil
03	Ciro Omar Barrientos Ruiz	Jefe de Almacén

Que, mediante el Expediente Administrativo con Registro N°447 de fecha 13 de enero del 2021 los representantes de los trabajadores en la comisión negociadora de la Municipalidad Distrital de Pichari, solicitan la actualización de los miembros de la comisión negociadora, designados mediante Resolución Gerencial N° 337-2020-MDP/GM, bajo el fundamento de que varios de los miembros que conforman la comisión han cesado de sus cargos, asimismo solicitan incluir a los representantes suplentes de los trabajadores, conforme al acta de reunión extraordinaria para la elección de representantes de la comisión negociadora de pliego de reclamos 2020 de DETRAMUN de la Municipalidad Distrital de Pichari, de fecha 04 de mayo del 2020, los cuales no fueron considerados en la resolución en mención;

Que, por las consideraciones expuestas, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 034-2020-A-MDP/LC y la designación con Resolución de Alcaldía N° 001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, la Comisión Paritaria o Negociadora de la Municipalidad Distrital de Pichari; para la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores DETRAMUN, la cual está conformada de la siguiente manera:

#### REPRESENTANTES TITULARES DE LA ENTIDAD

01	Lic. Adm. Misael Landeo Gutiérrez	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
02	Abg. Ciro Alegría León	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
03	Lic. Adm. Jonel Gonzales Mejía	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### REPRESENTANTES SUPLENTE DE LA ENTIDAD

01	Lic. Adm. Edén Mao Martínez Alca	Director de la Oficina de Administración y Finanzas
02	Abg. Renzo Palomino Fernández	Secretario General
03	C.P.C. Edgar Pillihuaman Huamán	Jefe de la Unidad de Contabilidad

#### REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES

01	Sr. Anderzon Valenzuela Aguilar	Operador de Cargador Frontal
02	Sr. Rolando Cárdenas Márquez	Registrador Civil
03	Ing. Ciro Omar Barrientos Ruiz	Jefe de Almacén

#### REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES

01	Sr. Alberto Salvatierra Durán	Responsable de Archivo Central
02	Sr. Luis Cuba Cancho	Chofer de Camioneta
03	Sr. Juan Marcelino Pardo Palomino	Gasfitero

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Comisión Paritaria conformado en el artículo precedente, realice la negociación colectiva de acuerdo a la real situación económica y las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Pichari, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Negociadora y/o Paritaria a efecto de que cumplan sus funciones, al despacho de Alcaldía y a las demás áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO

**JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN**  
GERENTE MUNICIPAL